



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXXIX. 30 DE MARZO DE 1938 NUM. IV

SUMARIO:—Secretaría de Cámara y Gobierno: Bendición Papal —Id: Avisos sobre Santos Oleos y Colecta en favor de los Santos Lugares.—XXXIV C. Eucarístico Internacional de Budapest.—Del Poder Civil; Decreto del Ministerio de Justicia suspendiendo la tramitación de divorcios.—Circular del Ministerio de Educación Nacional a la Inspección de Primera enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y privados de España Nacional.—Colecta del Día del Seminario en 1937 (Con.tinuación).—Necrología.

Secretaría de Cámara y Gobierno

BENDICION PAPAL

Habiendo dispuesto nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado celebrar, con el favor de Dios, Solemne Pontifical el día 17 de abril, Pascua de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, en la S. I. Catedral, a continuación de la Misa, y en virtud de las facultades que le concede el Derecho Canónico en el Canon 914, dará al pueblo fiel la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria.

Su Excia. Rvdma. exhorta a sus amadísimos diocesanos a aprovecharse de esta gracia sigular, preparándose para ello con la recepción de los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión.

AVISO SOBRE LOS SANTOS OLEOS

Contando con el favor divino, nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado celebrará solemnemente de Pontifical en la Sta. Iglesia Catedral el día 15 de abril próximo, *Feria V in Coena Domini*, verificando, *inter Missarum solemnias*, la consagración de los Santos Oleos. Para que sean conducidos a las cabezas de arciprestazgo con la debida reverencia, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Cada uno de los Sres. Arciprestes enviará, a ser posible, un Presbítero, a lo menos un ordenado *in sacris*, provisto de las correspondientes ampollas de capacidad bastante, limpias y bien acondicionadas, para que recoja los que han de distribuirse a las parroquias del respectivo Distrito, si bien se autoriza el que un mismo individuo pueda ser portador de las ampollas de más de un arciprestazgo, si así lo convienen entre sí los Sres. Arciprestes.

2.º Los Comisionados habrán de traer un Oficio del Sr. Arcipreste, que presentarán en esta Secretaría de Cámara, debiendo además venir dispuestos a revestirse de ornamentos sagrados para el solemne acto de la Consagración, si así lo juzgara necesario el Sr. Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral.

3.º A fin de que se cumpla exactamente lo dispuesto por las Sagradas Rúbricas en cuanto a la bendición de la Pila Bautismal en el Sábado Santo, los Comisionados saldrán de esta villa el mismo Jueves, y los Párrocos cuidarán de acudir el Viernes a los lugares designados para recoger la parte de Santos Oleos que les corresponda.

COLECTA PARA LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN

En cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad el Papa León XIII, de feliz memoria, en sus Letras

Apostólicas de 26 de diciembre de 1866, su Excia. Rvdma. el Obispo, mi Señor, me ordena recordar a los Sres. Curas de la diócesis, la obligación de verificar el Viernes Santo la piadosa Colecta para los Santos Lugares de Jerusalén, explicando a sus feligreses el objeto de estas limosnas que procurarán remitir cuanto antes al Sr. Comisario, M. I. Sr. D. Pedro del Pozo.

Burgo de Osma, 25 de marzo de 1938.

Bartolomé Marina

Vicesecretario.

XXXIV C. Eucarístico internacional de Budapest

A FINES DE MAYO DE 1938

Cada dos años celebra el mundo católico un Congreso Eucarístico Mundial, cuyo esplendor y magnificencia aumentan de año en año. La gran familia católica, formada por todos los pueblos de la tierra, quiere en estos Congresos expresar a Dios Nuestro Señor, con los sonidos de todas las lenguas y la voz de todas las razas, su alegría y agradecimiento por el inmenso beneficio de la Eucaristía.

La Junta Permanente de los Congresos Eucarísticos, con aquiescencia del Santo Padre, ha señalado la capital de Hungría como lugar destinado a la celebración del próximo Congreso internacional de 1938.

Budapest, la bella ciudad del Danubio, con su magnífico Palacio Real que domina las aguas, con sus pintorescas colinas y sus verdes islas, es ya por su misma situación privilegiada un escenario digno para el homenaje de sus pueblos a la Eucaristía. Pero ni la belleza del paisaje, ni sus bellezas naturales han decidido a la elección de la capital húngara para el

próximo Congreso, sino Hungría, la Hungría cristiana que celebra en 1938 el noveno Centenario de la muerte de su primer rey San Esteban. Bajo su reinado pasó Hungría a formar parte de la gran familia cristiana, y hoy los hijos de este pueblo, que más tarde había de ser baluarte de la Cristiandad en la lucha contra el infiel, quieren proclamar ante el mundo su agradecimiento ante Dios Nuestro Señor por haber sido llamados hace nueve siglos a formar parte del Reino de Cristo,

El Jubileo de San Esteban se celebrará aparte del Congreso Eucarístico, pero inmediatamente después de él; de modo que los participantes al Congreso que lo deseen podrán, con sólo alargar un día su estancia en Budapest, asistir a las ceremonias inaugurales.

Las circunstancias dan al Congreso de Budapest un significado especial.

Después de 14 años (Amsterdam, 1924), vuelve por primera vez al continente europeo terrestre el Congreso Eucarístico Internacional. Con esto se ofrece a los católicos de Europa una gran facilidad para asistir sin demasiados gastos de tiempo y dinero a un Congreso Eucarístico.

No carece de profundo sentido que este Congreso vaya a celebrarse en un pequeño país de la Europa Central. La expresión de San Agustín, que la Junta Suprema del Congreso ha elegido como tema: «Eucaristía, lazo de amor», hace bien resaltar la fuerza divina del Santísimo Sacramento para la reconciliación de las naciones.

La situación espiritual de nuestra época da a este Congreso una importancia histórica. Hoy luchan en todo el mundo por la victoria definitiva la fe y la incredulidad, el amor de los hijos de Dios y el odio infernal a lo divino, el entusiasmo religioso y un ateísmo combativo. ¡Rusia, España, Méjico! ¡Qué cuadros tan dolorosos se presentan a nuestra vista!

¡Altars profanados, iglesias saqueadas, santuarios destrozados, sacerdotes y religiosos y fieles martirizados! Y sobre la ruina material de nuestros templos, la ruina de las almas. ¡La violación de las conciencias, la perversión organizada de la juventud, el envenenamiento del alma del pueblo por los medios más brutales! Un ataque infernal del ateísmo militante contra todo lo que significa fe, amor de Cristo, civilización cristiana.

A este ataque, que amenaza a todas las naciones, opone el Congreso Eucarístico Internacional una resistencia pacífica y serena, pero no menos enérgica e impresionante, puesto que reúne a todos los pueblos y clases. Y sin que los labios tengan la necesidad de expresarlo, el entusiasmo de cientos de miles de católicos de todas las naciones en el Congreso Eucarístico, la oración ardiente de millones que en todo el mundo se unirán espiritualmente a ellos, sacudirán a todos los pueblos de la tierra como una poderosa manifestación contra la impiedad.

¡Reparación al Rey de la Eucaristía, resonará en el fondo de los corazones!

Cuanto más rabioso el odio se lance contra nuestros altares, tanto más fieles queremos permanecer unidos a ellos, tanto más ardientemente veneraremos el Santísimo Sacramento del Altar.

Cuanto más iglesias y altares sean profanados, cuantos más tabernáculos violados, más fieles y sacerdotes martirizados, cuanto más sean Cristo y su Iglesia odiados y combatidos, tanto más altas subirán al cielo las llamaradas de nuestro entusiasmo, de nuestra devoción a la Eucaristía.

De esta manera el Congreso Eucarístico de Budapest no será tan sólo una manifestación religiosa de unos días, echada pronto al olvido, sino que, casi sin pretenderlo, por fuerza de las circunstancias actuales, se convertirá en una imponente fiesta de

reparación a Cristo en la Eucaristía, cuyos efectos saludables se harán sentir por mucho tiempo y en la que participarán con entusiasmo todos los pueblos católicos y todas las clases sociales.

O R A C I O N

Para implorar el feliz éxito del Congreso Eucarístico Internacional de Budapest

«Jesús, Señor Nuestro, que en et Augustísimo Sacramento del Altar nos dejasteis el recuerdo de vuestra pasión y el vínculo de la caridad, suplicantes os rogamos, que con vuestro piadoso auxilio queráis prosiga la obra de los Congresos Eucarísticos Internacionales y llevéis a feliz término todas sus intenciones. Haced, os rogamos, que por medio del Congreso Eucarístico Internacional de Budapest amanezca vuestra paz entre las gentes y en vuestro santo amor se unan entre sí todos los pueblos. Así sea.»

* * *

Todos los fieles cristianos, doquiera se encuentren, que, desde ahora hasta el día 29 de Mayo de 1938, habiendo confesado y comulgado, visitaren cualquier templo u oratorio público rogando en él por el feliz éxito del Congreso Eucarístico Internacional de Budapest y por las intenciones del Sumo Pontífice, podrán lucrar, una sola vez, Indulgencia plenaria.

Todos los fieles cristianos, doquiera se encuentren, que, desde el presente hasta el día 29 de Mayo de 1938, rogaren por el feliz resultado del Congreso, podrán lucrar, tantas cuantas veces, *300 días de Indulgencia.*

Así mismo, podrán lucrar *300 días de Indulgencia* aquellos que en favor del Congreso Eucarístico Internacional prestaren alguna buena obra o le facilitaren medios económicos. Estos últimos podrán ganar las

indulgencias aun después de la clausura del Congreso Eucarístico.

(Pío PP. XI. Día 7 de Marzo de 1934.)

* *
* *

«Nuestro Excmo y Rvdmo. Sr. Obispo recomienda con el mayor encarecimiento a todos sus diocesanos que rueguen por el feliz éxito de este Congreso Eucarístico, y ordena que, en todas las Vigilias de la Adoración Nocturna, se rece públicamente la Oración precedente hasta la clausura de dicho Congreso. Oportunamente publicará los actos con los que esta Diócesis se unirá espiritualmente al Congreso durante su celebración. — (Nota de la Dirección del BOLETIN).

DEL PODER CIVIL

Ministerio de Justicia

Decreto suspendiendo la tramitación de divorcios

«El sectarismo que inspiró la mayor parte de la labor legislativa desarrollada con posterioridad al 14 de abril de 1931, se acusa, sobre todo, en aquellos preceptos constitucionales y legislativos, que atacaron reflexivamente a instituciones encarnadas en los principios tradicionales de nuestro país.

El Gobierno ha anunciado oficialmente el propósito de revisar con rapidez y decisión la legislación laica, que suprimió en nuestra Patria el sentido católico y espiritual de las Leyes, y entre las disposiciones que reclaman esta revisión ha de ocupar lugar preferente la llamada ley de Dívorcio.

Mientras llega ese momento, y con objeto de evitar que al amparo de preceptos revisables, puedan seguir creándose situaciones jurídicas inalterables, a

propuesta del Ministro de Justicia, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º Se suspenden la substanciación de los pleitos de separación y de divorcio y las actuaciones para obtener aquéllas o éstas por mutuo asenso, iniciadas con arreglo a lo dispuesto en la ley de 2 de marzo de 1932;

Todos los procedimientos citados en el párrafo anterior quedarán interrumpidos, en el trámite que se hallaren, al entrar en vigor el presente Decreto,

Artículo 2.º En tanto se dicten nuevas normas, los Tribunales de Justicia, podrán admitir, con carácter provisional, demandas, con sujeción exclusivamente a lo dispuesto en la Sección 5.ª, Título 4.º del Libro I del Código Civil, al sólo efecto de adoptar en su caso las disposiciones preventivas de separación de cónyuges, depósito de la mujer, cuidado de los hijos, alimentación y administración de bienes, previstas en el artículo 68 del mismo cuerpo legal.

En los pleitos y actuaciones tramitadas con arreglo a la Ley de 2 de marzo de 1932, y cuya paralización se ordena, podrán adoptarse o seguirse las diligencias incidentales referidas, pero atendiéndose a las normas del Código Civil y Jurisprudencia pertinente. Dado, en Burgos, a dos de marzo de mil novecientos treinta y ocho«—II Año Triunfal.—FRANCISCO FRANCO.—El ministro de Justicia.—TOMAS DOMINGUEZ AREVALO»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza

Interesantísima Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y privados de la España Nacional

«El Boleín Oficial del Estado del 8 del corriente

publica una Circular del Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios Nacionales de Primera Enseñanza, don Romualdo de Toledo, muy interesante que copiamos a continuación.

«La gloriosa gesta del pueblo español a las órdenes de nuestro invicto Caudillo, ha hecho posible que España recobre su manera de ser, lográndolo a fuerza de sacrificios dolorosos de sus hijos. En contribución gloriosa, con derroche espléndido de ofrendas y heroísmos, sin tacha ni medida, todos aportan cuanto tienen; es la voluntad firme de un pueblo, con siglos de historia genial y creadora, que no se resigna a desaparecer.

La Escuela, forjadora de las futuras generaciones, fervorosamente fundida con este épico movimiento de resurrección patriótica, ha de marcar su rumbo categórico hacia las glorias futuras, preparando a nuestra infancia por derroteros nacionales. Nuestra hermosísima historia, nuestra tradición excelsa, proyectadas en el futuro, han de formar la fina urdimbre del ambiente escolar, cobijando amorosamente el espíritu de los niños españoles.

Al Maestro se le encomienda esta obra trascendental. España le entrega sus hijos para formarlos en el amor a Dios y a su Patria. De ahí la gloria y la estrecha responsabilidad del Magisterio nacional.

Con el fin de dar orientación fija y uniforme a todos los Maestros de España, la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, por mandato expreso y recogiendo las indicaciones del Exmo. Sr. Ministro de Educación nacional, publica, para su más exacto cumplimiento, las siguientes instrucciones:

Educación Religiosa

La Junta de Defensa Nacional, restableció la enseñanza religiosa en las Escuelas nacionales, por su Orden número 186. Ansiosamente pedía esta reforma la

España Nacional. Imperiosamente lo exigían las necesidades educativas de la infancia española.

Este restablecimiento no quiere decir tan solo que el Maestro se limite a dedicar una o varias sesiones semanales a la enseñanza del Catecismo e Historia Sagrada. Esto es indispensable; pero de mucha mayor necesidad ha de ser, lograr que el ambiente escolar esté en su totalidad influído y dirigido por la doctrina del Crucificado.

El restablecimiento del Crucifijo en la Escuelas, con tanta solemnidad celebrado en todos los pueblos de las regiones roconquistadas por nuestro glorioso Ejército, no significa tan solo que a la Escuela laica de Régimen soviético substituya nominalmente el catolicismo de la Escuela nacional. Es preciso que en las lecturas comentadas en la enseñanza de las ciencias, de la Historia, de la Geografía, se aproveche cualquier tema para deducir consecuencias morales y religiosas. La enseñanza de la Religión, tiene que formar niños cristianos, con ideas claras, con normas concretas para el presente y para sus futuras actuaciones ciudadanas. No ha de dirigirse tan solo al sentimiento sino también al carácter y a la voluntad. Consecuencia de este ambiente religioso, que han de envolver la educación y la escuela, ha de ser la asistencia obligatoria en corporación de todos los niños y Maestros de las Escuelas nacionales, en los días de precepto, a la misa parroquial fijada a hora conveniente de acuerdo con la autoridad eclesiástica. El Santo Evangelio será leído con frecuencia e ineludiblemente todos los sábados, explicando la Dominica del día siguiente. La doctrina social de la Iglesia, contenida en las Encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragésimo Anno», ha de servir para inculcar en los niños la idea del amor y confraternidad social hasta hacer desaparecer el ciego odio materialista, disolvente de toda civilización y cultura.

Educación Patriótica.

Se acabó el desdén para nuestra Historia. Terminó la agresión traidora para todo lo español. Nuestra infancia ha de querer a su Patria ardorosa y entrañablemente; y para ello es preciso conocerla en sus días de gloria, para exaltarla, y en sus páginas de sufrimiento, para quererla con inefable cariño de hijos, dispuestos en todo momento a repetir, como lo estamos demostrando, las grandes empresas civilizadas de nuestra España Imperial. Una Escuela donde no se aprende a amar a España, no tiene razón de existir. Hay que suprimirla. La Patria se está forjando ahora en el duro y penoso yunque de los hondos sacrificios comunes, dando al mundo maravillosos ejemplos de hazañas inmortales. Por eso, sus hijos la amamos como nunca. El Maestro debe aprovechar la gloria y el sufrimiento de estos momentos para sembrar, con caracteres indelebles, en las almas infantiles ambiciones y anhelos preclaros.

Como en la enseñanza de la Religión, también pedimos un ambiente total para la enseñanza de la Historia como medio de cultivar el patriotismo; y una y otra estrechamente unidas. Así fué en el pasado, así es en el presente en que se están tejiendo las glorias nacionales bajo estas dos banderas, que son en realidad una sola.

Cantos populares e himnos patrióticos han de ser entonados por los niños en todas las sesiones de la Escuela; biografías, lecturas de periódicos, comentarios de hechos actuales que lo merezcan por su importancia nacional, serán escogidos para su estudio. Programas, escuela y maestro han de sentir España en todo momento.

Educación Cívica.

El niño de hoy siente la impaciencia de la ciudada-

nía que le llama imperiosamente y quiere actuar con entusiasmo a través de toda clase de organizaciones juveniles. Abra el maestro paso libre a estos impulsos, encauzándolos para siempre; junto a los derechos vayan siempre muy unidos los graves deberes y los sacrificios que siempre por la Patria han de imponerse. Que el niño perciba siempre que la vida es milicia, o sea, sacrificio, disciplina, lucha y austeridad. Quede desterrado de las luchas sociales el terror, y que una clara hermandad reine entre todos los españoles. Estas ideas en las zonas campesinas debe el maestro extenderlas a los padres, aprovechando para ello, una de las sesiones de clase de adultos si las hay o, en caso contrario, ábrase la Escuela una noche, y en actos sencillos exáltese el Movimiento Nacional, sus ideales y aspiraciones, exponiéndose temas sociales, agrícolas, etc. que conquisten, en un ambiente de fraternidad cristiana, el alma de nuestros labriegos.

El acto de izar y arriar los días lectivos la enseña de la Patria en todas las Escuelas nacionales, municipales y privadas, mientras se canta por los niños el Himno Nacional, ha de ser obligatorio, dándosele toda la emoción necesaria. La bandera ondeará también en la Escuela los días festivos y domingos. Y como símbolo supremo de nuestra España, el retrato de nuestro invicto Caudillo presidirá en todas las Escuelas la educación de los futuros ciudadanos.

Siguiendo las anteriores indicaciones, en los cuadernos de trabajo de los niños, quedará diariamente un ejercicio escrito ilustrado de un tema religioso, patriótico o cívico.

En las Escuelas de niñas brillará la feminidad más rotunda, procurando las maestras, con labores y enseñanzas apropiadas al Hogar, dar carácter a sus Escuelas, tendiendo a una contribución práctica en favor de nuestro Glorioso Ejército.

Educación Física

Hasta tanto que un Estatuto especial regule la Educación Física nacional, se considera indispensable intensificar la Educación Física en la Escuela. Pero es preciso advertir que la Educación Física no es el deporte que, sin empleo científico apropiado, hasta después de la pubertad, resulta casi siempre pernicioso; ni es tampoco el desarrollo del músculo con paratos. Tómense como base constantemente los juegos infantiles de la localidad, ennobleciéndolos y restaurándolos. En vez del exotismo en los juegos, busquemos en ellos las puras corrientes nacionales: los juegos de pelota, los bolos, la comba, el marro, etc., etc., tan españoles, deben utilizarse lo mismo que los de imitación, corros, marchas cantadas, carreras, saltos, etc. Que jueguen los niños en los recreos, pero siempre bajo la cuidadosa dirección del maestro.

La gimnasia rítmica, en lo posible, ha de establecerse en todas las Escuelas, y los jueves deben aprovecharse para organizar paseos escolares en que, junto a la belleza de la Creación, se busque el fortalecimiento corporal de la infancia española.

Confiadamente espera la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza que las Instrucciones contenidas en esta Circular, han de ser interpretadas y cumplidas fielmente. La Sociedad entera espera que el Magisterio, de misión tan sublime, que anhela sobre toda ponderación servir a España juntando en estrecho culto a Dios y a la Patria, será un esforzado cooperador de las glorias nacionales. España es un gran pueblo, y ha de serlo más en el futuro porque todos estamos dispuestos a lograrlo. Que esto lo sientan los niños en cada momento y se dispongan a conseguirlo.

Austeridad, esfuerzo, sacrificio y entusiasmo sin límites son las notas más definidas de este glorioso Movimiento Nacional. Imprimidlas con amor en vuestras Escuelas porque esta es, aunque sin brillo aparente, vuestra misión augusta. España os lo pide y en vosotros confía para el logro completo de ideales que alborean en su espléndido amanecer.

Vitoria, 5 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—
El Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza,
Romualdo de Toledo y Robles.»

Colecta del "Día del Seminario"

	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior</i>	7808 27
« María Andaluz, de id.....	2
D. Gonzalo Aguarón, de id.....	2
« Fermín Lucas, de id.....	2
« Felix Pérez, de id.....	2
D. Antonio Aparicio, de id.....	2
Sra. Viuda de D. Antonino Frías, de id.....	2
D. Jerónimo Otín, de id.....	1
D. Félix Laborda, de id.....	2
Srta. Petra Rodríguez, de id.....	1
D. Rafael Frías, de id.....	2
D. Victoriano Pérez, de id.....	1 50
Srta. Lucía Montero, de id.....	1
D. Antonio Madurga, de id.....	10
Sra. Viuda de Mariano Agreda, de id.....	1
Varios donantes de id.....	1
D. ^a María Bañeros, de id.....	2
D. Joaquín Ximénez de Embrúm, de Soria.....	100
» Moisés Lafuente Alvarez, Pbro. de esta diócesis.	100
» Eutiquio Esteban Aguilera, párroco de Reznos, residente en San Juan de Cuyo (República Argentina) y director del Seminario de dicha diócesis.....	638

» Anastasio Ortego, Brigada de la Guardia Civil..	5
» Isaac Diez y Señora, de Rollamienta	2
» Antonio Bernal, de id.	2
D. ^a Matilde Valdecantos, de id.	2 50
» Francisca Sanz, de id.	1
» Isabel García, de id.	1
D. Félix Mateo y Sra. de id.	1
Srta. Carmen Delgado de Soria.	250
Aranda de Duero, recogido en mesas petitorias y Cepillos	265
D. José Quintana, de Aranda.	5
D. ^a Gaspara Núñez, de id.	2
» Francisca Vela, de id.	2
Santa María de Aranda, Colecta domingo 3. ^o septbre	24 55
» » » » » 4. ^o » .	12 75
Recogido en Misas de la Catedral.	7 72
» en el Cepillo de la parroquia de Burgo de Osma.	18 75
Aranda de Duero—Sta. María.—diversas colec- tas Dominicales.	166
» » » (S. M. ^a) Jueves Eucarísticos.	60
» » » Catequesis	50
» » » Colectas dominicales de noviembre diciembre.	73 15
D. Mariano Lucas, de Navaleno.	150
Caja de Ahorros y Préstamos de Soria.	1.000
Párroco y fieles de Abián.	25
» » » Abejar.	12 25
» » » Abioncillo, anejo Muriel de la Fuente.	61 75
» » » Adrada	70
» » » La Alameda	23
» » » Alcoba de la Torre.	75 50
Fieles de Alcozar.	54 15
Cura de id.	5
Párroco y fieles de Alcubilla de Avellaneda.	30
» » » Alcubilla del Marqués.	44
» » » Aldea del Pinar.	6 50
» » » Aldea de S. Esteban.	40
» » » Aldealafuente.	78 85

» » » Aldealices.....	23
Fieles de Aldealseñor.....	12
Cura de id.....	5
Párroco y fieles de Aldehuela de Calatañazor.....	12
» » » Almajano.....	11 15
D. Vicente Garcés, Maestro de Canos.....	5
Párroco y fieles de Almarail.....	4 50
» » » Almarza.....	172
» » » Almazul.....	1 50
» » » Almenar.....	106
» » » Anguix.....	11
» » » Aranda de Duero (S. M. ^a).....	125
Sr. Cura Párroco de San Juan de Aranda.....	30
» Coadjutor.....	10
D. Mariano Calleja, Presbítero en id.....	5
Sacristan y acólitos, en idem.....	4
	<hr/>
<i>Suma y sigue</i>	11845 34

NECROLOGIA

Han fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica los sacerdotes siguientes:

—D. Claudio Alvarez Gutiérrez, Ecónomo de Villanueva de la Tercía (Oviedo).

—D. Leandro Modamio Andaluz, Ex Arcipreste, párroco de Fresno de Caracena.

—D. León Pascual Nafria, Cura Párroco de Villaciervos de Abajo.

Todos pertenecían a la Hermandad diocesana de Sufragios del Clero.

R. I. P. A.

El Excmo. y Rvdmo Prelado concede cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada.